



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Oficio Núm. 20706006000100S/0060/2022 Toluca, Estado de México, 17 de enero de 2022.

LICENCIADA LINDA E. SOMILLEDA VENTURA SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN CIUDADANA PRESENTE

En atención al oficio número 20700002S-0153/2022 de fecha 12 de enero de 2022, signado por la C.P. Martha Beatriz Arista Vázquez, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Finanzas (Se anexa copia simple) y en cumplimiento a lo señalado en el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo para los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Poder Eiecutivo del Estado de México; me permito comunicarle las obligaciones que al respecto se deberán observar para el ejercicio 2022:

- Verificar que las Actas de integración. se encuentren vigentes, si hubo cambios deben ser actualizadas.
- Realizar su Programa Anual de actividades durante el mes de enero.
- Lista de chequeo de las condiciones de seguridad y salud en el Trabajo.
- Acta de la Reunión Ordinaria de la Subcomisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo y recorrido de verificación. Anualmente se realizarán 4 recorridos ordinarios (enero, abril, julio y octubre) y remitirlas dentro de los primeros 10 días siguientes a que finalice el mes al que correspondan.

Derivado de lo anterior le solicito muy atentamente remitir la evidencia documental a esta Delegación Administrativa a mi cargo, a fin de concentrar la información de los Centros de Trabajo existentes en la Dirección General de Innovación y enviar a la Coordinación Administrativa de manera conjunta en tiempo y forma conforme a lo indicado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FERNANDO MATA RIVERA **DELEGADO ADMINISTRATIVO**

B STADO DE MÉXICO EDOMÁEX

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA

RECIBIDO POR: Gel

Archivo/minutario FMR/lgfg

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Oficio Núm. 20700002S-0153/2022. Toluca de Lerdo, Estado de México, 12 de enero de 2022.

PASANTE DE LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN PRESENTE

Me refiero a la integración y operación de las Subcomisiones Mixtas de Seguridad e Higiene para el Sector Finanzas.

En este sentido y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, me permito comunicarie las obligaciones que al respecto deben observar para el ejercicio 2022 (estas son enunciativas más no limitativas), sin descuidar las acciones de prevención para evitar cualquier contagio por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), tanto en el entorno laboral como en la vida cotidiana:

- Venficar que las Actas de Integración de las Subcomisiones se encuentren vigentes, estas tienen una vigencia
 de 2 años y deben ser actualizadas cuando haya cambio de integrantes. Para determinar el número de
 Subcomisiones que se deberán de instalar, se tomarán en consideración los elementos siguientes; número de
 servidores públicos, peligrosidad de las labores, así como la ubicación y dimensiones del Centro de Trabajo.
- Durante el mes de enero, se debe elaborar para su presentación el Programa Anual de Actividades para el ejercicio 2022 (uno por cada Subcomisión).
- Requisitar y presentar el formato "Lista de chequeo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo" (esta
 actividad se debe de realizar conjuntamente con el Programa Anual de Actividades, y es necesario requisitar un
 formato por cada Subcomisión instalada).
- Elaborar y presentar el Acta de Reunión Ordinaria y Recorrido de Verificación para cada Subcomisión que se tenga instalada. De manera anual se realizarán 4 recorridos ordinarios; enero, abril, julio y octubre. La fecha límite para presentarlas no deberá exceder los 10 días siguientes a que finalice el mes al que correspondan.

No omito mencionar, que toda la documentación referida requiere trámite de registro en la Secretaría del Trabajo, para lo cual esta Coordinación será la única gestora de esta actividad, a fin de generar una estadística integral de la información correspondiente a la Secretaria de Finanzas.

Por lo anterior, le solicito atentamente que la información requerida se envie debidamente validada al correo electrónico juan.miranda@edomex.gob.mx a más tardar el día 10 de febrero del año en curso (no se recibirá ningún documento en físico).

Finalmente, para cualquier duda o aclaración, los CC. Paola Ximena Ávila Gutiérrez y Lic. Juan Miranda de Jesús, se encuentran a las órdenes de quien Usted designe, en los teléfonos 722262954 opción 8 y 7223521539 (llamadas y WhatsApp).

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARTHA BEATRIZ ARISTA VAZQUEZ COORDINADORA ADMINISTRATIVA

C.c.p. A

Archivo. MBAWJMJ

> SECRETARÍA DE FINANZAS COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Palacio del Poder Ejecutivo, Lerdo Poniente No. 300, Col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 80900, Puerta 143, Mezantne Tel. (01722) 226 29 54